

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

9694 *Edicto de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente disciplinario número 212/2008, al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Manuel Cabana Martínez.*

Edicto de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil por el que se notifica al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Manuel Cabana Martínez la propuesta de resolución del expediente disciplinario núm. 212/2008, emplazándole para comparecer en el procedimiento.

Alfonso Gómez Sánchez, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de Expedientes Disciplinarios en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal,

Hago saber: Primero: Que por este Edicto se notifica al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Manuel Cabana Martínez, con dni 33.839.260, inculpado en el expediente disciplinario número 212/2008, la propuesta de resolución formulada, con fecha 2 de marzo de 2009, según lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/89, de 14 de julio. Segundo: Que en la parte dispositiva del mencionado informe el Sr. Instructor propone lo siguiente: "Imponer al Policía don Manuel Cabana Martínez la sanción de separación del servicio, prevista en el artículo 28.1.1.a) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, como autor de una falta muy grave tipificada en el artículo 27.3.b) del mismo texto legal, bajo el concepto de: 'Cualquier conducta constitutiva de delito doloso'". Tercero: Que la presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61 de la misma Ley. Cuarto: Que el Sr. Cabana Martínez podrá conocer el contenido íntegro de la propuesta de resolución presentándose, de dieciséis a veinte horas, de lunes a viernes, en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal, sita en el Paseo de Delicias, número 76, planta 3.ª, de Madrid, en el plazo de diez días, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, apercibiéndole de que si no acude a este requerimiento proseguirán las actuaciones en la forma reglamentariamente establecida.

Madrid, 18 de marzo de 2009.- El Comisario, Jefe de la Unidad de Régimen Disciplinario.

ID: A090017669-1